

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 14 de diciembre de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE : JUDITH YULIETH CASTRILLON PEREZ
DEMANDADO: COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. Y PORVENIR S.A.-
RADICADO: 23001310500320210026301
FOLIO: 362, LIBRO 2022
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 06 de septiembre de 2022 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Montería - Córdoba, dentro del PROCESO ORDINARIO LABORAL, promovido por JUDITH YULIETH CASTRILLON PÉREZ - contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A., y ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

SEGUNDO: COSTAS. A favor del demandante y a cargo de COLPENSIONES y PORVENIR de acuerdo a la parte motiva de esta sentencia.

TERCERO: Oportunamente, regrésese el expediente a su oficina de origen

LOS MAGISTRADOS: CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ (PERMISO) Y MARCO TULIO BORJA PARADAS

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial –Tribunal Superior- Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería- Edictos 2023 y en el aplicativo TYBA, el día once (11) de enero de 2023, siendo las ocho de la mañana



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria